Gmail

Christian pereyra <christianhomovivo@gmail.com>

Seguimiento de presentación remitida el 30 de julio de 2026 – Solicitud de acuse de recibo o número de expediente

5 mensajes

Christian pereyra <christianhomovivo@gmail.com> 14 de agosto de 2026 a las 9:41 a.m.
Para: coordinacionmp@mpfmza.gob.ar
CC: doctestigo.com@gmail.com, Fernando Morales <fermoruiz@gmail.com>, khristiann_hlv@proton.me, testigodocumentos@proton.me, Orutranos <orutranos112@proton.me>, tribunalpopular2025@gmail.com, jesusbeasain@gmail.com, multivers9@gmail.com, metaljavi73@gmail.com, murielperez@gmail.com, multivers9@protonmail.com, aguilapescadora1990@gmail.com, nelson33scosta@gmail.com, yerkocortesroco@hotmail.com, imprentajgkvicuna@gmail.com, mutenio13@gmail.com, denunciasmpf@mail.jus.mendoza.gov.ar, DPN - Area Grupos Vulnerables <area7@defensor.gob.ar>, defensor@defensor.gob.ar, mentradas-igs@mendoza.gov.ar

San Rafael (Mendoza), 13 de agosto de 2026.

A la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal de Mendoza

De mi mayor consideración:

Me dirijo a esa Coordinación a fin de efectuar el seguimiento de la presentación que remití por correo electrónico el día **30 de julio de 2026**, mediante la cual acompañé la denuncia titulada **"Solicitud de investigación y revisión del accionar funcional del Delegado del Ministerio Público Fiscal GABRIELLE, MARIO"**, dirigida al Sr. Procurador General del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, Dr. Alejandro Gullé.

Hasta la fecha no he recibido acuse de recibo, número de expediente o registro, ni información sobre el estado de tramitación de dicha presentación.

Por tal motivo, solicito, si fuera posible, que se me informe **únicamente**:

1. Si la presentación fue recibida y registrada.

2. El número de expediente o registro que le hubiera sido asignado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.

3. En caso de no corresponder la intervención de esa Coordinación, si la presentación fue derivada, indicando la

fecha y el organismo o autoridad receptora.

Dejo constancia de que la copia enviada a la **Inspección General de Seguridad (IGS)** fue recibida bajo la actuación **NO-2026-05919254-GDEMZA-IGS#MSEG**. Esa constancia corresponde únicamente a la IGS y **no** al número de expediente que solicito al Ministerio Público Fiscal.

Asimismo, este correo se remite con copia a la **Defensoría del Pueblo de la Nación (DPN)** y a la **Inspección General de Seguridad (IGS)** únicamente para dejar constancia de esta gestión.

Reenvío el correo enviado el **30 de julio de 2026** junto con la documentación acompañada.

Solicito, si fuera posible, que se me informe el **acuse de recibo**, el **número de expediente o registro** asignado o, en su caso, la **derivación** que se hubiera dispuesto.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

ficción legal: CHRISTIAN ALBERTO PEREYRA
NSS 20688297 (DNI)

DOMICILIO: Los Aromos 125, B° Suter, San Rafael, Mendoza.

ACLARACIÓN: Solicito que toda comunicación relacionada con la presente gestión se realice por escrito, mediante correo electrónico o por el medio formal que corresponda. No acepto notificaciones, acuerdos ni manifestaciones de voluntad con efectos jurídicos mediante llamadas telefónicas.

---

4 archivos adjuntos

1 Gmail -env procurador GABRIELLE,.pdf
193K

4 env Gmail - invetigacion GABRIELLE, M.pdf
155K

3 Gmail IGS-GABRIELLE, M EXPTE 2026-05919254.pdf
200K

2 Gmail -env coordina magistrados.pdf
129K

---

khristiann de austral pereyra <tribunalpopular2025@gmail.com> 14 de agosto de 2026 a las 9:42 a.m.
Para: christianhomovivo@gmail.com

Mensaje de Reserva Legal

"AVISO LEGAL: La recepción de este mensaje no implica aceptación ni notificación legal. Conforme a los Arts. 263, 979 y 980 del Código Civil y Comercial de la Nación ARGENTINA, el silencio no otorga consentimiento, no constituye manifestación de voluntad ni perfecciona contrato o acuerdo alguno. Toda comunicación con efectos jurídicos deberá enviarse en soporte papel con firma manuscrita EN HUMEDO a: Los Aromos 125, B° Suter, San Rafael, Mendoza (CP 5600). Este medio digital no genera contratos ni obligaciones legales." Atte khristiann. ficción legal: CHRISTIAN PEREIRA.

Mail Delivery System <postmaster@jus.mendoza.gov.ar> 14 de agosto de 2026 a las 9:43 a.m.
Para: christianhomovivo@gmail.com

This is the mail system at host mail.jus.mendoza.gov.ar.

I'm sorry to have to inform you that your message could not be delivered to one or more recipients. It's attached below.

For further assistance, please send mail to postmaster.

If you do so, please include this problem report. You can delete your own text from the attached returned message.

The mail system

<denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar>: host mail.jus.mendoza.gov.ar[127.0.0.1] said: 552 5.2.2 Over quota (in reply to end of DATA command)

Final-Recipient: rfc822; denunciasmpf@jus.mendoza.gov.ar
Original-Recipient: rfc822;denunciasmpf@mail.jus.mendoza.gov.ar
Action: failed
Status: 5.2.2
Remote-MTA: dns; mail.jus.mendoza.gov.ar
Diagnostic-Code: smtp; 552 5.2.2 Over quota

noname
8K

---

mentradas-igs@mendoza.gov.ar <mentradas-igs@mendoza.gov.ar> 14 de agosto de 2026 a las 1:56 p.m.
Para: Christian pereyra <christianhomovivo@gmail.com>

El 2026-08-14 09:41, Christian pereyra escribió:

> San Rafael (Mendoza), 13 de agosto de 2026.
>
> A la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal de Mendoza
>
> De mi mayor consideración:
>
> Me dirijo a esa Coordinación a fin de efectuar el seguimiento de la presentación que remití por correo electrónico el día 30 de julio de 2026, mediante la cual acompañé la denuncia titulada "Solicitud de investigación y revisión del accionar funcional del Delegado del Ministerio Público Fiscal GABRIELLE, MARIO", dirigida al Sr. Procurador General del Ministerio Público Fiscal de Mendoza, Dr. Alejandro Gullé.

> Hasta la fecha no he recibido acuse de recibo, número de expediente o registro, ni información sobre el estado de tramitación de dicha presentación.
>
> Por tal motivo, solicito, si fuera posible, que se me informe únicamente:
>
> *
>
> Si la presentación fue recibida y registrada.
> *
>
> El número de expediente o registro que le hubiera sido asignado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal.
> *
> [Texto citado oculto]

//

BUENAS TARDES SR. PEREYRA LE INFORMO QUE EL NUMERO DE EXPTE ES : EX-2026-03655249- -GDEMZA-IGS#MSEG
Y EL MISMO SE ENCUENTRA EN PERIODO DE INSTRUCCIÓN, CUALQUIER NOVEDAD SE LE INFORMARA MEDIANTE SU MAIL O CELULAR.
ATTE.

RODRIGO GANDIA
MESA DE ENTRADAS I.G.S.

Christian pereyra <christianhomovivo@gmail.com> 17 de agosto de 2026 a las 10:19 a.m.
Para: mentradas-igs@mendoza.gov.ar

Para: Rodrigo Gandia - Mesa de Entradas IGS
Asunto: Re: EX-2026-03655249-GDEMZA-IGS#MSEG - Agradecimiento

---

Buenos dias, estimado Rodrigo Gandia:

Agradezco su respuesta y el número de expediente **EX-2026-03655249-GDEMZA-IGS#MSEG**.

Aclaro: esto no es una nueva denuncia, solo una constancia de seguimiento. El correo va con copia a otros organismos para dejar registro de mi reclamo.

Entiendo que la denuncia contra el Delegado **Mario Gabrielle** no corresponde a IGS, por eso ya la presenté ante la Procuración General:

coordinacionmp@mpfmza.gob.ar

norma 9070 ACCESO A LA INFO PÚBLICA provincial.
accesoinfo.ley9070@mendoza.gov.ar

Sigo sufriendo hostigamiento institucional por parte de personal policial en la zona sur de San Rafael. Es una práctica recurrente y seguiré denunciando los hechos en defensa de mis derechos constitucionales (art. 18 CN).

Quedo atento a las novedades del expediente.

Saluda cordialmente,

CHRISTIAN ALBERTO PEREYRA.
DNI 20.688.297
Domicilio: Los Aromos 125, San Rafael, Mendoza.

[Texto citado oculto]